

Los tiempos de guerra traen consigo grandes bienes y grandes males con profusión incomparablemente mayor que en los tiempos de paz. Los afanes por lograr la victoria impulsan el progreso, encienden las virtudes heroicas, excitan toda suerte de actividades, dan nuevas fuerzas al trabajo, logran que el ahorro haga milagros. Pero también son muchos los males, tanto morales como físicos, que consigo acarrear los conflictos armados. Y para prevenirlos, primero, para remediarlos luego, son necesarios e indispensables los más penosos y tenaces esfuerzos.

Vamos a ocuparnos solamente de uno de estos males, por ser el que mayores estragos causa en la actualidad. Nos referimos al desmedido afán de lucro que por doquiera se extiende sin respetar leyes, costumbres ni trabas de ningún género. Hasta los menos observadores ven que los momentos por que atravesamos se caracterizan por una fiebre insaciable de ganancias; pero no de ganancias lícitas, proporcionadas al esfuerzo desplegado por conseguirlos. Al contrario, se trata de alcanzar lucros fabulosos, de enriquecerse instantáneamente, sin repro ni cortapisa alguna, pasando por encima de todo, atropellando lo humano y lo divino, pisoteando toda clase de consideraciones, hasta las más sagradas.

Es increíble la irrisión que se hace de la ética, de la ley y de la conciencia. Este fenómeno se advierte hasta en personas que creíamos honradas. Para ellas, ganar el diez, el veinte..., el ciento por ciento les parece una ridícula nimiedad, que no merece la pena. Necesitan utilidades del cien, del quinientos, del mil por ciento.

Se halla tan generalizado el mal, que el gran público apenas lo censura. Se tolera lo intolerable; son pocos relativamente los que advierten que tales procedimientos son verdaderos desvalijamientos del prójimo, robos y estafas organizados comercialmente. Apenas si se tiene en cuenta que el comercio honrado nada tiene que ver con estos criminales abusos. Mejor dicho, el comercio honorable y legal es el que se halla más obligado a trabajar para que esa plaga del robo organizado no capta comercial sea aniquilado, a fin de que el pueblo sano deje de medir a todos los comerciantes por el mismo rasero.

Bien sabemos que estos atracos al bien público no son nuevos; que casi en todas las guerras se ha advertido este fenómeno de inmoralidad. Es que los maleantes abusan de las necesidades agobiadoras. En eras pacíficas, esas necesidades las padecen solamente algunos individuos; en tiempos de guerra, las tienen que soportar naciones enteras. Y en conflictos tan vastos como el presente, es el mundo entero, casi toda la humanidad, la víctima de esas necesidades imprescindibles. Por eso el campo de los logros indeseables es hoy más extenso que lo fué jamás. Y por eso también el robo organizado no alcanzó nunca tan enormes dimensiones. Lo peor es que este ambiente inmoral amenaza intoxicar hasta a los que parecían inmunes. La probidad comercial comienza a correr peligro. Todos estamos obligados a que tan graves males sean radicalmente atajados y eliminados. No basta la acción de las autoridades. Es indispensable la cooperación de todos los ciudadanos honrados, de todos los que no hayan perdido la noción de la justicia. Esto es lo que urge practicar y recomendar incesantemente. Se hace indispensable una cruzada general contra el lucro inmoral e infame, causa principal del hambre y de la miseria de tantos desgraciados, a quienes resulta imposible conseguir lo más indispensable para la vida, porque esos traficantes sin conciencia lo están elevando a precios que sólo los potentados pueden pagar.

## El Gobierno francés de VICHY ordena la evacuación de DAKAR (Africa Occidental)

### Fracasa Alexander en Egipto con motivo de un ataque por Rommel. Más terreno conquistado por los germanos en Stalingrado y en el Cáucaso

#### LA SITUACION INTERNACIONAL

**MIRANDO A AFRICA.**—Si el frente europeo por ser el nuestro propiamente dicho absorbe casi toda nuestra atención, singularmente el oriental porque en él se trata de aniquilar al feroz comunismo, azote de toda la humanidad; si no echamos al olvido antes por el contrario tienen todas nuestras simpatías los países americanos de habla española, extendiendo nuestra atención a los nobles filipinos; para los españoles el continente negro es de una importancia grande, la máxima. Razón para ello abundantísima. En su parte noroccidental mira a nuestras simpáticas costas andaluzas y en ella, en amplísima zona, están situadas tropas hispanas que alargan su poderío en el fondo hasta Xauxa y por la zona occidental hasta Larache.

En todos esos puntos ondea la bandera roja y amarilla en virtud de lo pactado en la famosa conferencia de Algeciras. Así es que cualquier incidente que allí ocurra ha de llamar justamente nuestra atención, África es en el día un sitio de la máxima importancia para el anglosajón. Cuánto hubie

ra dado la Gran Bretaña y Estados Unidos por el traspaso a su poderío —aunque hubiera sido interinamente o sea mientras durase el actual conflicto— de las ricas posesiones que Francia actualmente posee en tierras africanas. Otra fuera la situación mediterránea del inglés y Rommel no estaría a donde está si Túnez y Argelia estuvieran en manos de «Jhon Bull». Entre paréntesis.

Alguien ha creído que nosotros insistamos a Inglaterra, aplicándole ese nombre que tanto escribimos. Tomo en mis manos el diccionario y copio lo que sigue: «Jhon Bull. Locución inglesa que simboliza a Inglaterra. Significa literalmente: Juan Toro. Con esta expresión se quiere indicar sencillamente la tenacidad y obstinación del pueblo británico en realizar sus planes. Este nombre significa en Inglaterra lo que el de Juan Español en España». De modo que no hay tal insulto en el empleo de esa palabrita. Eso de insultar es cosa muy bajuna, nada elegante y muy ajena al lenguaje cristiano todo caridad.

**SIGAMOS.**—Los territorios tunecinos y argelinos, bajo la bandera de S. M. británica, significaría el poder tener a su favor bases aeromarítimas que asegurarían en gran parte el dominio del Mediterráneo, hoy cruzado por el inglés con inmensas catástrofes. Que esto es lo que le cuesta al inglés el llevar algún barco de Gibraltar a Malta y Egipto. Por lo demás el tráfico regular de barcos democráticos por el Mediterráneo, merced a la labor espléndida de los barcos y aviones de Mussolini, está suspendido completamente.

La Real Marina inglesa, bien a su pesar, tiene que pasar por la vergüenza de tener que llevar sus buques por la ruta pesadísima (50 días de navegación desde Gibraltar hasta el Golfo Pérsico) de El Cabo. Esta es la espina que tie

ne clavada en su alma antimussoliniana el honorable Mr. Eden.

**SI LA PARTE DEL NORTE** africano es de un interés muy grande para los anglosajones, más, mucho más, inmensamente más, lo tiene el oeste africano. Van ustedes a leerlo. El tráfico mercantil que viene de toda la América central y meridional, rumbo a las islas británicas, se desliza en esa latitud. A lo largo de ella; en grupos de a dos, están situados los sumergibles germano-italianos, haciendo una labor enorme en convoyes y barcos sujetos, sobre todo en la región de Dakar y Cabo Verde.

Estas islas las llaman ya con el significativo nombre de «cementerio de barcos ingleses». Esta costa occidental africana en manos del inglés significaría ahuyentar de aquellas latitudes a los marinos del Eje, asegurando Inglaterra por medio de barcos y aeroplanos, su tráfico casi normal con Gibraltar.

**LEIDO ESTO,** pasen ustedes la vista a la información que nos transmite Vichy, sede del Gobierno presidido por el ilustre mariscal Pétain. Dice así:

El gobernador general de África occidental francesa, Boisson, ha firmado un decreto ordenando la evacuación metódica de la ciudad de Dakar, en la costa occidental africana. Así se ha comunicado oficialmente, justificándose la disposición con la circunstancia de que Dakar tiene exceso de habitantes. La cifra excesiva de familias residentes en Dakar dificulta y entorpece los planes de las autoridades francesas.

Esta noticia oficial se ha facilitado precisamente coincidiendo con el parte del ministerio de Colonias, en el que se da cuenta de que las tropas británicas prosiguen la ocupación de Madagascar y con otra noticia de que han llegado importantes contingentes de tropas norteamericanas al puerto de T'koradi, situado en la costa de Oro.

Como es comprensible, el decreto de Boisson ha provocado sensación muy notable en los círculos de Vichy. Sin embargo, se considera que por ahora no es inminente ninguna amenaza contra Dakar. Se hacen eco los círculos oficiales franceses de las numerosas noticias y de las combinaciones diversas que se formulan desde hace meses en el extranjero respecto a dicha ciudad colonial.

Determinadas declaraciones oficiales respecto a la decisión de Francia de defender la integridad de su imperio colonial con todos los medios a su alcance, permiten asegurar que un segundo ataque contra Dakar podría tener repercusiones incalculables, de mucha mayor envergadura, desde luego, que las que provocaron las acciones inglesas contra Siria, San Pedro y Miguelón, así como contra Madagascar. En estos últimos puntos, el Ejército francés se vio imposibilitado de prepararse adecuadamente para su defensa.

Hoy se recuerda en Vichy un reciente discurso pronunciado por el secretario de Estado de Guerra, general Bidoux: «El día de mañana—dijo—pueden producirse otros ataques contra nuestro territorio colonial. No sólo para salvar nuestro honor, sino para mantener íntegramente nuestras posesiones, es preciso estar unidos y, sobre todo, es necesario que seamos fuertes».

Se presenta como exponente del pensamiento oficial de Francia dicha declaración, o sea que un ataque contra Dakar o contra cualquier otro punto del bloque colonial francés, que puede estar en contacto directo con la metrópoli, puede provocar un conflicto de gran envergadura. «Entonces—se añade—sería el momento de demostrar que el Ejército francés forma una compacta unidad, que, en caso de peligro, puede defender con tesón su territorio, luchando con eficacia bajo el mando del mariscal Pétain. Desaparecerían para siempre las divergencias políticas».

**EN TIERRAS DE EGIPTO.**—Ha fracasado otro nuevo intento británico en el sector meridional del frente del Alami. Esta iniciativa frustrada se interpreta en Roma, cuando ya se conocen detalles de la derrota absoluta del enemigo, como un síntoma de que el nuevo jefe británico para el Oriente Medio, general Alexander, se ha convencido ya de que nada puede hacer contra los sectores y guarniciones de la retaguardia del Eje en África del Norte. Se resigna el general Alexander, al parecer, según los altos centros militares italianos, a tratar de buscar una salida en el sector del Alami.

Es posible, se indica en Roma, que el general Alexander haya considerado un elemento favorable para sus proyectos la ausencia del mariscal Rommel.

Un corresponsal de guerra italiano relata los combates del miércoles. Los ingleses prepararon su ataque con varias horas de fuego de artillería. El intento, propiamente dicho, comenzó antes de la madrugada. Hacía las nueve, después de haber sido rechazadas las unidades británicas varias veces, realizaron el principal ataque. Importantes fuerzas de Infantería trataron de avanzar hacia las líneas germano-italianas. Las fuerzas del Eje adoptaron un sistema ástico de defensa y pronto pasaron al contraataque, que dispersó a los ingleses. Se han hecho más de 200 prisioneros y se han causado a los británicos varios centenares de bajas.

**EN TIERRAS RUSAS.** La penetración en Stalingrado. Declárase en la capital alemana, como ampliación al comunicado del Cuartel General del Führer, que son decisivas y fundamentales para el curso ulterior de las operaciones en la zona de Stalingrado, las zonas de casas ocupadas en el extrarradio de la ciudad. Se trata de todo el barrio del noroeste de Stalingrado. Un núcleo muy considerable de fuerzas soviéticas está cercado. Su aniquilamiento es cuestión sólo de horas. No tienen más opción que capitular o perecer.

Se han ocupado barricadas en el barrio de Virg, en los edificios del matadero y en las edificaciones industriales contiguas. Después de haberse ampliado las posiciones alemanas en la orilla del Volga, al enemigo no le puede haber ninguna esperanza. Será irremediablemente exterminado.

LEA USTED

«El Diario de Avila»

## El presidente argentino despide cordialmente a la Misión Comercial Española

**BUENOS AIRES.**—El Presidente Castillo ha recibido en visita de despedida al jefe de la Misión comercial española, don Eduardo Aunós. La conversación duró media hora y se desarrolló en el más elevado tono amistoso. Aseguró el doctor Castillo que su Gobierno efectuará los máximos esfuerzos para vencer cualquier dificultad que, por las actuales circunstancias, pudiera entorpecer la ejecución del Convenio hispanoargentino. Al mismo tiempo expresó nuevamente su satisfacción por el feliz término de este acuerdo y manifestó su fervor hacia España, que comparte, a su juicio, todo el pueblo argentino.

El doctor Castillo ofreció también

su más decidida colaboración personal para llevar a cabo el proyecto de organización de una flota mercante hispanoargentina como vehículo regular para el intercambio entre ambas naciones, y rogó a Aunós que transmitiera al jefe del Estado español, Generalísimo Franco, su saludo más cordial y la expresión de su más alta estima.—EFE.

#### Conferencias de homenaje a España

**BUENOS AIRES.**—Ayer comenzó una serie de conferencias radiotelevisivas, que serán difundidas desde varias estaciones, organizadas por la Comisión Popular de Homenaje a España, en vísperas del 450 aniversario del descubrimiento de América. Las conferencias versarán sobre

la necesidad de defender los principios esenciales de la raza, y sobre la valoración del sentimiento hispanista.

**Castillo y Ruiz Guinazú,** «únicos dirigentes de la política exterior de su país».

**BUENOS AIRES.**—El presidente de la Cámara ha elevado a conocimiento del Gobierno la recomendación aprobada por aquella en relación con la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje. El Presidente Castillo y el ministro de Negocios Extranjeros, Ruiz Guinazú, se limitaron a tomar nota del contenido del mensaje, declarando después que «eran los únicos dirigentes responsables de la política extranjera del país».—EFE.

## Actualidad Española

Se descubre en el Monasterio de las Huelgas de Burgos el cuerpo de Alfonso VII

**BURGOS.**—En el Real Monasterio de las Huelgas ha sido descubierto el cuerpo de Alfonso VII de Castilla y León, denominado «El Emperador», que desde hace ocho siglos viene reposando junto a numerosas personas de linaje regio. Este descubrimiento, de verdadera trascendencia para la Historia, ha sido hecho por el comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, don Francisco Iñiguez Almech; el arquitecto señor Hurtado y un aparejador, todos ellos del Servicio antes citado; el delegado provincial de Bellas Artes de Burgos, un representante del arzobispo y el médico don Félix Rojas.

Levantada la losa que cubría el sepulcro, apareció la caja mortuoria,

que es de maderas, forrada con rica tela persa. Está cubierta con dos paños muy conservados. Encima de la caja se halla una esbelta cruz de plata.

Una vez abierta la caja, apareció la momia del Rey castellano en buenas condiciones de conservación, que mide 1,70 metros. El brazo derecho del Emperador sostiene una gran espada de combate y el izquierdo se halla cruzado sobre el pecho. El rostro estaba cubierto con un trozo de brocatel verde. Vestía una túnica de tela azulada, en la que figuraban las armas de Castilla y León.

Descubierto el rostro se vió que se encuentra conservado en buenas condiciones, aunque las facciones están un poco difusas. Está tocado con un birrete de plata, ornamentado con las armas de los reinos castellano y leonés, viéndose en los bordes hermosas perlas.

## HERRIOT, DETENIDO

No se facilitan detalles sobre el hecho

**VICHY.**—El ex presidente de la Cámara de Diputados francesa, Eduardo Herriot, ha sido detenido por orden del Gobierno. Desde su destitución Herriot residía en la región lionesa, de la que es originario y de cuya capital fué largos años alcalde. Los círculos oficiales confirman la noticia de la detención, si bien no se han facilitado detalles a este respecto.—EFE.

Llama la atención un tahali bordado de aljófar, cuyo extremo está formado por una plancha de plata dorada con el escudo de Inglaterra en cristal, y numerosas perlas. El dedo, anular de la mano derecha porta un anillo con una piedra encarnada, rodeada de otras verdosas formando un conjunto de indudable hermosura.

También han sido descubiertos en el mismo Monasterio los restos de la infanta doña Berenguela, hija de Fernando III el Santo.—CIFRA.

**El Primado inaugura el curso de la Pontificia Universidad de Salamanca**

**SALAMANCA.**—La inauguración del curso de la Pontificia Universidad Eclesiástica salmantina se ha celebrado en presencia del Primado de las Españas y Arzobispo de Toledo (Continúa en 4.ª página)

## Excavaciones arqueológicas en Ucrania

Se han hallado ya restos de antiguas tribus germanas

**KOVNO.**—Por iniciativa del comisario general de Ucrania han comenzado las obras de exhumación en un cementerio próximo a Minsk. Son las primeras excavaciones efectuadas por Alemania en territorio de la U. R. S. S., y ya han sido encontradas en las tumbas copas de bronce, con otros accesorios, que datan de época anterior a los vikingos. Se trata, al parecer, de tumbas de las antiguas tribus nórdicas que fundaron el Imperio ruso y organizaron un importante centro político y comercial en la vieja Smolensk. Acaba de ser creada una oficina encargada de los monumentos prehistóricos de la Rutenia blanca.—EFE.

**Sección Religiosa**

Día 4. Domingo XIX de Pentecostés. — Santos Francisco de Asís, fd.; Pedro, ob.; Cayo, Fausto, Eusebio, pb.; Quereñón, Lucio, dcs; Marcos, Marciano, mrs.

La misa y oficio divino son del Domingo XIX después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

**Misas de hora**

S. I. Catedral.—Misas rezadas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez.

La misa de Cimbalillo, a las nueve y media.

**Nuestra Señora de Sonsoles**

Ermida de Sonsoles.—Fiesta de la Ofrenda Chica.

Por la mañana, a las diez y media misa solemne con sermón por don Ferreol Hernández, beneficiado maestro de Sagradas Ceremonias de la S. A. I. Catedral; procesión alrededor del Santuario. Por la tarde, a las cinco, rosario y Salve.

**San Francisco de Asís**

San Antonio.—Fiesta principal.—Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión que celebrará el Excelentísimo señor Obispo. A las once, misa solemne que oficiarán los Reverendos PP. Dominicos, con sermón a cargo del R. P. Raimundo Gutiérrez. Por la tarde, a las seis, ejercicio de la novena, al final de la cual saldrá la procesión por los jardines de San Antonio y al regreso se cantará el Tránsito al Cielo del pobrecillo de Asís, terminando con la absolución general y bendición Papal.

**Nuestra Señora del Pilar**

Santiago.—La parroquia dedica solemne novena a Nuestra Señora del Pilar. Por la mañana, a las ocho y media, misa. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., estación, rosario, plática por don Victoriano Almaraz, párroco, ejercicio de la novena, bendición y reserva.

Horario de misas: A las siete y media, ocho y media y diez.

**Primer domingo de mes**

Real Monasterio de Santo Tomás. Solemnes cultos en honor de la Santísima Virgen del Rosario. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión para los Cofrades del Roario y demás fieles que se acerquen a la Sagrada Mesa. A las diez, misa solemne. Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., Rosario, sermón a cargo del R. P. Gregorio Rodríguez, O. P., reserva y procesión.

NOTA.—Desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol de la festividad del Rosario, todos los fieles cristianos que confesados y comulgados visitaren la Capilla del Rosario, ganarán indulgencia plenaria «Toties Quoties», o sea tantas cuantas visitas hicieren. Una indulgencia plenaria a los que el día de la fiesta del Santísimo Rosario o en uno de los ocho días siguientes recibiesen los Sacramentos y visitasen alguna iglesia Dominicana, orando según la mente de Su Santidad.

**Sagrada Familia (tríduo)**

San Vicente.—Fiesta principal. A las nueve de la mañana, misa de Comunión para todas las asociadas y demás fieles. A las diez, misa solemne. Por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo, rosario, ejercicio, sermón por don Luciano Curiel, profesor del Seminario, bendición y reserva.

Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús

La Santa.—Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión. Por la tarde, a las seis y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón, por el R. P. Luis María del Niño Jesús, reserva e himno final.

Día 5, lunes.—Santos Plácido, ab. Eutiquio, Victorino, Donato, Flavis, mrs.; Atilano, Floirán, Marcelino, Apolinar, obs.; Flaviana, vg.

La misa y oficio divino son de San Plácido y compañeros mártires, con rito simple y color encarnado.

**KALEIDOSCOPIO MUNDIAL**

**La fortuna por los lentes**

En más de una ocasión unos lentes han ejercido gran influencia en la suerte de determinadas personas.

Hace pocos años iban en el tren dos caballeros cortos de vista. Uno leía un periódico y otro examinaba unos documentos. De pronto se le cayeron a este último los lentes y se le rompieron. Entonces el compañero de viaje, que por una casualidad tenía igual grado de miopía, le prestó los suyos, y ésto dió motivo para entablar conversación. Al despedirse se ofrecieron ambos señores su casa y se cambiaron tarjetas y pasado algún tiempo cuando el que había prestado los lentes no se acordaba del incidente, recibió con sorpresa la visita del notario que venía a entregarle cinco mil duros.

El caballero del tren había fallecido y le legaba aquella cantidad en recompensa del préstamo de los lentes, gracias a los cuales pudo seguir leyendo los documentos y prepararse con anticipación para realizar un gran negocio que seguramente hubiera perdido de haber demorado la lectura de los papeles.

Gracias a unos lentes encontró marido una señorita. Al apearse de un tranvía se le cayeron al suelo, y un joven que los recogió y se los entregó acabó por casarse con ella.

Un pobre escribiente que presenciaba un partido de fútbol, estuvo a punto de quedarse tuerto de un pelotazo pero el percance no pasó de la rotura de los lentes y gracias a esto conoció a un muchacho muy rico que desde aquel momento le protegió y le hizo prosperar.

**Una montaña transparente**

En la isla de Santo Domingo hay una montaña de sal muy notable. Forma una masa de sal cristalizada de cerca de diez kilómetros de extensión y se calcula en 90 millones de toneladas la cantidad de sal que la forma. Es tan transparente que se puede leer un periódico cualquiera a través de un cristal de sal de un pie de espesor.

**Longevidad**

Vive en Alemania una familia que se compone del padre, la madre, nueve hijos, cuarenta nietos y once biznietos. Todos ellos habitan en la misma casa y comen en la misma mesa.

**Organización Nacional de Ciegos**

**Delegación de Avila**

**Reposo Municipal**

Plaza de la Victoria

Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día 2 de octubre de 1942:

Premiado con 25 pesetas el número 537.

Premiados con 2'50 los números 037; 137; 237; 337; 437; 637; 737; 837; 937.

**San Francisco de Asís**

San Antonio.—A las ocho de la mañana solemne funeral en sufragio de los hermanos terciarios fallecidos.

**Mes de Octubre**

La Santa.—Cultos del mes dedicados a Santa Teresa de Jesús. Por la mañana, a las ocho, misa. Por la tarde, a las seis, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, ejercicio del mes en honor de la Santa, bendición y reserva.

**Nuestra Señora del Rosario**

Real Monasterio de Santo Tomás. La Comunidad de RR. PP. Dominicos dedican solemnes cultos durante el mes a la Reina del Santísimo Rosario. Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio del mes y reserva.

**DEPARTAMENTOS OFICIALES**

**Juzgado Militar**

**REQUISITORIA**

Barroso Carrasco, Alberto, hijo de Higinio y de Victoria, natural de Galvaz (Toledo), estado casado, jornalero, de 29 años de edad, domiciliado últimamente en el anejo de Ramacastañas, a Arenas de San Pedro (Avila) encartado en el sumario 107.175, comparecerá en el término de diez días ante el comandante juez instructor del Juzgado Militar número 1 de esta capital, don Maximino de Barrio Santiago, cuyo Juzgado tiene sus oficinas en la Audiencia Provincial de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

El comandante juez, Maximino de Barrio.

**Administración de Rentas Públicas**

Para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 79 y siguientes del vigente Reglamento de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones, en relación con las bases 34 y 37 de las aprobadas por Real Decreto Ley de once de mayo de 1926, se invita por medio del presente edicto a todos los comerciantes, industriales y profesionales comprendidos en las tarifas primera (Sección primera y cuarta) y a los señalados en la letra A) de las tarifas segunda, tercera y Sección segunda de la primera, a que procedan a solicitar de esta Administración de Rentas Públicas la constitución de sus respectivos gremios dentro de todo el mes de octubre como se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, advirtiéndoles que de no presentar dentro de indicado mes de octubre renuncia expresa al gremio, formulada al menos por las tres cuartas partes de los individuos que hubieren de componerlo se entenderá que aceptan a la constitución del mismo para el próximo año 1943.

El administrador de Rentas Públicas, Juan Salgado.

**Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila**

**Prórroga de Matrícula**

En virtud de orden de la Superioridad recibida hoy y dictada por conveniencias del servicio, y para facilitar la normalización del curso queda prorrogado el periodo de matrícula de Enseñanza Media, tanto oficial como colegiada y privada, hasta el día 8 del actual mes de octubre, a las doce horas.

El director, María Dolores de Palacio.

**MOTORES**

**y TRANSFORMADORES**

nuevos. Existencia en todas potencias.

**Elu-Maquinaria Eléctrica**

**S. L.—Durango**

**SUCURSAL**

MADRID. Calle Mayor 44.

Teléfono 25.083.

**PRESTAMOS a la nupcialidad**

La Caja Nacional de Subsidios Familiares anuncia la convocatoria de concursos para la concesión de Préstamos a la Nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Avila que se propongan contraer matrimonio en el mes de diciembre.

Dichos préstamos pueden solicitarse tan sólo aquellos trabajadores que hubiesen estado o estén asegurados en el Subsidio Familiar, exigiendo como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de treinta años y la mujer de 25 (o de 40 y 35 respectivamente si se trata de solicitante varón excombatiente), y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Avila en esta convocatoria, son 18 de 2.500 pesetas para trabajadores varones y 16 de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de octubre se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en diciembre, en la Delegación de la C. N. S. F.

La finalidad perseguida por el legislador, de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entregas mensuales a la C. N. S. F. de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido, y con bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo del nuevo matrimonio.

El delegado provincial, Manuel de la Vega.

**Pida en ultramarinos y droguerías**

PARA EL LAVADO DE ROPA **JABON DETERGIVO PINTA AZUL P. I.**

Representante

**JULIO HIDALGO LOPEZ**

Isaac Peral, 7. Telef. 81. AVILA

**ATENCION**

Cocinas tipo Bilbao. Ladrillos refractarios. Tubería. Artículos de cocina. Caballeros, 13—«EL ABULENSE» AVILA

**¡SEÑORITAS!**

háganse manicuras por correspondencia. Curso baratísimo. Programa dos pesetas. Pídale enviando importe. ENSEÑANZAS. Apartado 100. ELDA.

**Jurídica "SEIX,"**

Alcubilla, obras Derecho, compro. Jesús Morales. Lista Correos. Avila.

**DE NOGALES**

No es pasatiempo, ni pedir imposibles; es algo de fácil ejecución y de utilidad no pequeña, el proponer y pedir que en esta provincia, en toda ella, en cada pueblo, haya nogales en abundancia, cuantos sea posible plantar y conservar, entre casas y en cerros o terrenos no labrados, de tal manera que algún baldío de cada pueblo se dedique a nogales, entre casas de todos los pueblos o muy cerca haya algunos, seis por lo menos, y al lado de cada caserío, de una o más casas, pajares o encerraderos, que estén en despoblado, exista algún nogal aunque no sea más que uno.

Estamos en época de repoblación forestal; no permitir que se acaben los árboles, antes al contrario, aumentar el número de ellos.

Dar preferencia a los árboles frutales que la merecen.

Bueno será que nos hagamos cargo de que, aunque todos los frutales son útiles, y conviene que de todos los que aquí fructifican tengamos algunos, en esta provincia vive y prospera como pocos el nogal, y da fruto muy aceptable, y la madera vale mucho dinero, contribuyendo además a dar sombra y belleza al suelo en que vive. Actualmente desaparecen muchos de esta provincia, unos por enfermedad, otros por sacar dinero de la madera, o por otras causas, y será un mal grande para este país encontrarse con que, ni hay necesidad ni se saca dinero de la madera de nuestros nogales.

Es este un mal que se debe evitar; y se haría un grande bien a todo el país aumentando en él, en todo él, y en número muy crecido, los nogales existentes. No darán fruto en los primeros años pero a los cinco años ha dado fruto aquí algún nogal. Los gastos y trabajos de plantarlos y conservarlos son insignificantes. La mala costumbre de destruir los árboles, frutales y no frutales debe desaparecer.

La reciente orden dada en Alemania de que los árboles de las carreteras sean frutales nos enseña mucho a todos.

Cualquiera.

**ANUNCIO**

Cabeza Rubia. (50 km. Badajoz. Villanueva Fresno). Recibe 2.500 ovejas o 250 vacas. Razón: Muñoz Casillas. Badajoz,

**CONSIGA UN BUEN EMPLEO**

bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo, nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones

**ATECO** APARTADO 1043 MADRID

**Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Avila**

Los aspirantes admitidos para su ingreso en la Academia «José Antonio» para instructores auxiliares del Frente de Juventudes, habrán de presentar sin excusa ni pretexto alguno, el equipo que a continuación se detalla, sin cuyo requisito no podrán ser alta en la Academia.

**EQUIPO**

- 1 Boina roja.
- 3 camisas azules reglamentarias del Movimiento.
- 4 camisetas elásticas sin mangas.
- 4 calzoncillos cortos.
- 1 corbata negra.
- 6 pares de calcetines.
- 3 toallas.
- 1 par de botas de piel negra.
- 2 bolsas de tela blanca de 40 por 60 centímetros dobladas, con el nombre y apellidos del aspirante, bordados en rojo, cada una para ropa limpia y sucia.
- 1 bolsita con útiles de aseo, cepillo de dientes, etc.
- 1 par de guantes blancos.
- 1 par de guantes de piel negra.
- Cepillo y bayeta para limpiar el calzado.
- Útiles para afeitarse.
- 1 albornoz.
- 1 traje de baño.
- 3 pijamas de color liso, a ser posible azul claro.

La prueba de aptitud física consignada en el apartado b) del artículo 6.º de la Orden Convocatoria, consistirá en los siguientes ejercicios:

- 1.º Marcha.—Efectuar un recorrido en terreno llano de 3.000 m. en un plazo máximo de 25 minutos.
- 2.º Salto de longitud sin carrera.—Deben efectuar a tres intentos un salto mínimo de 2 m.
- 3.º Carrera.—Efectuar una velocidad de 60 m. de recorrido en un tiempo máximo de 9'3 segundos.
- 4.º Salto de altura.—Efectuar un salto de 1 m. de altura. Estilo libre a tres intentos.
- 5.º Lanzamiento de peso.—Efectuar un lanzamiento de peso reducido, 5 kilos a una distancia de 7,50 m. a tres intentos.

El delegado provincial del Frente de Juventudes.

**APRENDA a ESCRIBIR a máquina sin mirar al teclado**

Clases de Mecanografía sobre máquinas Underwood, con teclado universal. Indicado para oposiciones

**Alonso y Reig**

Duque de Alba, 6. Teléfono 369 AVILA

**Torrón FOTOGRAFO**

Entrada 7.—AVILA

**BARACHOL**



contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, granos y sarna. Suprime el picor.

Censura Sanitaria núm. 1.122

**LA SEÑORA Doña Luisa Ayala González**

**VIUDA DE DON ANTONIO COLL**

Ha fallecido en el día de hoy, a los 83 años de edad DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

**D. E. P.**

Sus hijas doña Carmen, doña María y Sor María Luisa (Religiosa Francisana); su director espiritual don Gregorio Coronado González; hijos políticos don Juan Muñoz, don Tomás Martín, doña Josefa Coll y don Gustavo Albi; nietos don Valeriano, doña Robustiana, Tomás, Antonio, Luis, Carmen, María y Adela y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el alma de la finada.

Conducción del cadáver: mañana domingo, 4, a las cuatro de la tarde.

Misa de entierro: el lunes, 5, a las diez y media de la mañana.

Misa de honras: el martes, 6, a las diez y media de la mañana.

Misa de San Lázaro: el miércoles, 7, a las diez de la mañana.

Parroquia: San Juan, Casa mortuoria Jimena Blázquez, 3.

# SE ORGANIZAN LOS COLEGIOS MAYORES COMO ORGANO FUNDAMENTAL DE LA Universidad

## La residencia en ellos de los escolares será normalmente obligatoria

El «Boletín Oficial del Estado» publicó ayer el siguiente decreto del Ministerio de Educación Nacional: «La concepción de la Universidad no sólo como centro de formación intelectual, de preparación profesional o de investigación científica, sino como cantera de educación íntegra de la juventud llamada a ocupar los puestos de más alta responsabilidad y transcendencia en la vida nacional obliga a crear Organismos adecuados que lleven a cabo tan esencial tarea.

La experiencia fecunda de nuestra Universidad en sus siglos áureos atestigua que fueron, precisamente los Colegios Mayores, los pilares básicos de la grandeza de la cultura española. Cuando este sostén fué desarraigado por las corrientes extranjerizantes del siglo XVIII, con la supresión de los Colegios Mayores se hundió también toda la obra magnífica de nuestra tradición universitaria, que no logró ya resurgir, a pesar de los generosos intentos realizados para alcanzarlo.

En esta obra de renacimiento español importa revivir la vieja gloria de los Colegios Mayores, no con el afán corto e infecundo de restaurar antiguérrimas, sino con el deseo vehemente de una verdadera resurrección a la vida actual, animada por el espíritu de la España de hoy.

Se pretende, pues, que surjan los Colegios Mayores con fidelidad a los principios tradicionales, pero dotados de un fuerte impulso hacia el tiempo nuevo. Ellos han de ser el órgano fundamental de la Universidad que renace, donde se forje la personalidad íntegra del estudiante, en su universal dimensión, natural y sobrenatural, individual y social, intelectual, estética y física, completando así la preparación científica encomendada a las Facultades y persiguiendo, en definitiva, formar al alumno en esta compleja y desatendida profesión: la profesión de hombre.

Para conseguir tan noble finalidad se establece como normalmente obligatoria la residencia de los escolares en los Colegios Mayores, sin perjuicio de que el respeto debido a la familia o determinadas circunstancias de índole personal, impongan justificadas excepciones.

No nacen los Colegios Mayores según patrón uniforme. Se procura suscitar aquella variedad de matices que fué siempre motivo de estímulo

y fuente de fecundas emulaciones. Por eso no sólo el Estado los crea, sino que reconocerá también a los establecidos por Corporaciones públicas o debidos a la iniciativa privada, siempre que se acomoden a las amplias líneas generales del presente decreto, vivificadas por los postulados cardinales del Movimiento Nacional.

A los Colegios Mayores se encomienda, además, la misión de constituir un cálido y diligente enlace entre la Universidad y los familiares de los alumnos, de manera que sirvan a la vez de íntima comunicación entre el pueblo español y la Universidad, deshaciendo definitivamente la frialdad y rigidez que hoy los separa y asentando uno de los más sólidos cimientos donde apoyar el resurgimiento de España.

En su virtud, a propuesta del ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los Colegios Mayores son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa que incumbe a la Universidad.

Art. 2.º Los Colegios Mayores ostentarán una dedicación o nombre histórico glorioso, aprobado por el ministerio de Educación Nacional, y se procurará que estén situados en la Ciudad Universitaria o en el barrio universitario.

Art. 3.º Los Colegios Mayores Universitarios, por el carácter de su función educadora, serán masculinos o femeninos. Los rectores de las Universidades propondrán al ministerio la creación de los Colegios Mayores Femeninos, cuando sean necesarios.

Art. 4.º Los Colegios Mayores podrán instituirse en las Universidades por disposición del ministerio de Educación Nacional, bien mediante iniciativa y fundación directa de aquéllas, bien por la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Corporaciones públicas o privadas o de particulares.

Será requisito indispensable en estos últimos casos, para la obtención de la categoría de Colegio Mayor, que el ministerio, previo informe de la Universidad respectiva y del Consejo Nacional de Educación, le otorgue este carácter por orden ministerial.

Art. 5.º Todos los escolares universitarios deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor, y por medio de él se cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos.

Cuando se hayan creado los Co-

TOLDOS DE LONA

impermeables, en alquiler y venta, para cubrir vagones, camiones, mercancías al descubierto, etc.

Sánchez Monita, Hijo

Oficinas: Prior 5, pral. Tel.éf. 1270. Almacenes: Loz Zúñiga, 4. Apartado 68. Telegramas «Hisafita».

SALAMANCA

Publicidad R. E. I.—Salamanca

legios Mayores en número suficiente, será obligatoria la residencia de los escolares en algunos de ellos. El rector de la Universidad dispensará de la obligatoriedad de residencia a los alumnos que vivan con sus familiares o tutores o con personas de completa solvencia moral, a quienes aquéllos se los hayan confiado, o a los que por razones de edad, estado u otras circunstancias excepcionales, convenga otorgarles dicha dispensa.

Donde no haya Colegios Mayores Femeninos, todas las estudiantes serán adscritas a un solo colegio, cuyo director, de acuerdo con las normas del artículo 8.º, organizará la educación, teniendo siempre en cuenta las exigencias de la formación femenina.

La dispensa de escolaridad en los estudios facultativos supone también en igual condición la de obligatoriedad de residencia o adscripción al Colegio Mayor.

Art. 6.º Todo escolar que haya de acudir por vez primera a una Universidad solicitará del rector su incorporación al Colegio Mayor que elija. El ingreso en el mismo se hará de acuerdo con las normas que fijen sus estatutos. La obtención de este ingreso será condición indispensable para ser inscrito en la Facultad.

Art. 7.º Los Colegios Mayores se inspirarán, para realizar su función educadora, en los principios de la moral católica, y procurarán arraigar sólidamente en los colegiales el espíritu de disciplina, austeridad, amor al trabajo, culto del honor y servicio a Dios y a España, consultanciales con los postulados del Movimiento Nacional.

Art. 8.º Los Colegios Mayores, bajo la autoridad del tutor, tendrán las siguientes funciones:

a) La educación religiosa de los colegiales.

A este efecto, en cada Colegio Mayor habrá un capellán nombrado por el ministerio, a propuesta del rector, de acuerdo con el Ordinario respectivo, sin cuya aquiescencia no podrá continuar en el cargo.

Al capellán corresponde fomentar el espíritu de piedad y la cultura religiosa de los colegiales. En cada Colegio Mayor existirá una capilla, autorizada por el Ordinario, donde se celebre el santo sacrificio de la misa y las prácticas religiosas cotidianas.

b) La educación política de los colegiales.

Corresponde esta tarea a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El rector de la Universidad, de acuerdo con las jerarquías del Partido y el director del Colegio, determinará la forma en que debe desenvolverse tan esencial cometido.

c) La formación cultural de los estudiantes.

Para el cumplimiento de esta finalidad incumbe a los Colegios Mayores:

Primero. El cuidado del aprovechamiento de los colegiales, la vigilancia para el mantenimiento de la disciplina y la información a los familiares de los estudiantes acerca de la conducta académica y social que observen. Para estímulo de los colegiales se crearán premios que les ayuden en su formación universitaria o profesional.

Segundo. La organización, tanto de clases complementarias que faciliten a los colegiales el estudio de idiomas extranjeros y de las materias que cursen en la Universidad, como el establecimiento de enseñanzas que, no estudiadas en las Facultades, completen la formación científica de los alumnos, para lo cual será necesaria la autorización rectoral.

En los Colegios Mayores existirán bibliotecas adecuadas a la labor educativa y de formación complementaria de los colegiales.

d) La formación social y artística de los escolares.

e) La organización de trabajos mecánicos de acuerdo con el Sindicato Español Universitario.

f) La educación física y deportiva de los colegiales en relación con el S. E. U., de acuerdo con las normas del ministerio de Educación Nacional, la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y las disposiciones rectorales.

Todos los Colegios Mayores tendrán gimnasio y campo de deportes.

Art. 9.º Los Colegios Mayores fijarán anualmente, con aprobación del rector, los tipos de pensión y concederán becas, cuyo número será establecido por el Servicio de Protección Escolar Universitario, en atención a los recursos económicos de cada colegio, y cuidando de que no falte un apoyo económico proporcionado a todo escolar que, reuniendo dotes morales e intelectuales adecuadas, necesite ayuda económica para la prosecución de sus estudios en la Universidad.

Las becas serán concedidas por el Servicio de Protección Escolar Universitario a estudiantes que necesiten ayuda económica, atendiendo, en primer término, al aprovechamiento intelectual y moral y a los servicios prestados a la Patria por los solicitantes. En igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor necesidad económica.

Estos beneficios se perderán, necesariamente, por falta de aprovechamiento y de disciplina, según precepten los Estatutos propios de cada colegio.

La cuantía de las becas estará en proporción con la situación familiar de los solicitantes, apreciada por el Servicio de Protección Escolar Universitario, de acuerdo con el director del Colegio Mayor para lo cual se exigirá el informe del S. E. U. y las demás informaciones y aclaraciones que se estimen convenientes.

En cualquier caso, para estimular el interés de los becarios hacia el colegio, se les exigirá una pequeña pensión, siquiera sea mínima.

Art. 10. Los Colegios Mayores tendrán la organización peculiar que establezcan sus Estatutos, redactados según las normas del presente decreto, y aprobados por el ministerio de Educación Nacional.

Tales Estatutos reglamentarán, necesariamente los siguientes extremos:

a) Organización educativa y sanitaria.

b) Régimen de ingresos y disciplina de los colegiales.

c) Medios didácticos y formativos.

d) Organización administrativa y régimen económico.

Art. 11. Los directores de los Colegios Mayores, en su calidad de jefes de órganos universitarios, son, en los mismos, autoridades delegadas de los rectores y formarán necesariamente parte de la Junta de gobierno de la Universidad, cuando en ella se trate de asuntos relacionados con los Colegios Mayores.

Art. 12. Los directores de los Colegios Mayores serán nombrados y cesarán por orden ministerial, previo informe del rector. Cuando los colegios sean de fundación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Corporaciones o de particulares, el rector trasladará informada al ministerio la propuesta del Patronato o entidad fundadora. En uno y otro caso habrán de poseer título académico de categoría universitaria.

Compete a los directores de los Colegios Mayores:

a) La vigilancia y ejecución de las normas para el cumplimiento de la función educativa universitaria.

b) Elevar a la aprobación rectoral cuantas medidas se relacionen con la organización de los actos y cursos complementarios educativos, la propuesta para el nombramiento de personal y, asimismo, cursar las denuncias por faltas académicas de todo el personal del colegio, para su sustanciación.

c) Elevar a la Junta de gobierno los presupuestos y las cuentas del colegio, para su aprobación.

d) La inspección inmediata de los servicios administrativos propios del Colegio Mayor y la organización de su régimen interno, de acuerdo con sus Estatutos.

Cuando el Colegio Mayor sea de fundación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Corporaciones o particulares, los directores tendrán las mismas funciones y obligaciones en el orden educativo y cultural, pero gozarán de autonomía en cuanto a la designación de su personal, concesión de becas y en materia administrativa y económica de acuerdo con las normas fundacionales.

Art. 13. La gestión económica del colegio corresponderá, bajo la autoridad del director, a un administrador, que será nombrado y rendirá cuentas del modo que fijen los Estatutos.

Art. 14. El director y el administrador percibirán las gratificaciones que determinen en cada caso los propios Estatutos, con cargo a los presupuestos del Estado, cuando se trate de colegios de fundación directa universitaria, o con cargo a los del colegio cuando éste sea de fundación de Falange Española Trad-

cionalista y de las J. O. N. S. o privada.

Art. 15. El director dará cuenta mensualmente al rector de la Universidad de la marcha del colegio y aprovechamiento de los colegiales y llevará un «Libro del Colegio Mayor», en el que se consignen las vicisitudes diarias del colegio.

Al final de cada curso redactará una memoria de la labor realizada por el Colegio Mayor. En el archivo colegial quedará una copia de la misma y al rector de la Universidad se le enviarán otras dos para que, a su vez, remita una al ministerio de Educación Nacional.

Art. 16. Los Colegios Mayores gozarán de la consideración de fundaciones benéfico-docentes clasificadas. Las Universidades, previa autorización del ministerio, aplicarán a los fines de los colegios los fondos procedentes de fundaciones civiles extinguidas.

Art. 17. El ministro de educación Nacional, a través del Consejo de Rectores, mantendrá vivo el sentimiento de solidaridad entre todos los Colegios Mayores y aprovechará la experiencia en los mismos para la mayor eficacia de su tarea.

Art. 18. El ministerio de educación Nacional dictará las normas que estime necesarias para la mejor interpretación, aclaración y aplicación de este decreto.

Art. 19. Quedan derogadas cuantas disposiciones contradigan a las presentes.

Artículo adicional. El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada, y los Colegios Mayores y Menores de la Universidad de Salamanca conservarán su organismo actual, modificándola sólo en lo indispensable para recoger las innovaciones que establece el presente decreto en orden a la formación de los estudiantes.

Disposiciones transitorias

Primera. Las Universidades que tengan actualmente Colegios Mayores o Residencias de estudiantes los acomodarán a estas disposiciones y someterán los nuevos Estatutos a la aprobación del ministerio de Educación Nacional.

Segunda. De momento, y mientras no existan suficientes Colegios Mayores para atender a la formación de todos los escolares universitarios la residencia o adscripción en su caso, sólo será obligatoria para los alumnos que comiencen sus estudios en el curso próximo, quienes continuarán en tal obligación en los cursos sucesivos. Los demás alumnos serán paulatinamente obligados conforme lo vayan estimando posible las Universidades, que atenderán en primer término, a los alumnos que hayan comenzado más recientemente sus estudios.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco. El ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

Gasógenos "LUMA,"

1.600 Vendidos  
38 Delegaciones  
Vacante Delegación Avila



Camión 4.500 ptas. Turismo 5.000 pesetas. Comisiones a revendedores y chóferes.

"LUMA," Apartado 66 San Sebastián

Sánchez Prieto  
MEDICO,  
Piel-Vendreas-Sifilof

SUBASTA

de pastos y hojadero de las viñas en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios (Madrid) el 18 de octubre de 1942, a las once de la mañana, divididos en Cuarteles en la forma siguiente:

- Cuartel de la Peña: 1.200 lanares. Tipo 8.000 pesetas.
  - Cuartel de la Sierra: 1.200 lanares. Tipo 8.000 pesetas.
  - Cuartel del Boquerón: 609 lanares. Tipo 4.000 pesetas.
- Duración del aprovechamiento: Desde 1.º de noviembre de este año al 8 de marzo de 1943. Cadalso de los Vidrios a 28 de septiembre de 1942.

OPOSICIONES POLICIA ARMADA y CONDUCTORES

Anunciadas centenares de plazas. Instancias hasta 15 octubre. Exámenes, 15 enero. «Contestaciones ajustadas». Regalamos programa con detalles. Dirigirse a ACADEMIA MURO — CORREO, 4 — MADRID

Si Va padeciendo del ESTOMAGO o INTESTINOS aunque sólo note ligeras molestias no se abandone y consiga su alivio con el EL DOR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

DISPEPSIA  
DOLOR DE ESTOMAGO  
ACIDEZ  
VÓMITOS  
INAPETENCIA  
DIARREAS  
DILATACIÓN y ÚLCERA DE ESTOMAGO

GASOGENOS G. H. L. BILBAO

Próximo a recibirse un vagón de gasógenos para camiones y turismos. Informará de precios y condiciones el Representante

Carrero, San Millán, 4. Teléfono 390.

Avila.—Tip. y Enc. de Senén Martín

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista han tenido lugar esta mañana dos enlaces matrimoniales.

A las once y media han unido sus amores la simpática señorita Socorro López Sáez con don Juan José Martín García, siendo apadrinados por una prima de la desposada, y el padre del novio, acreditado industrial de esta plaza, don Cirilo Martín.

Bendijo la unión sagrada y celebró la misa de velaciones el señor cura párroco de la iglesia de San Juan, de Arévalo, don Samuel López, y pronunció sentida plática don Gregorio Coronado, coadjutor de dicha iglesia de Avila.

Durante la ceremonia religiosa fueron interpretadas composiciones varias al armonio por el organista de la parroquia don David Pérez.

Firmaron el acta como testigos don Florentino Herradón, comisario de Policía de esta Ciudad, y don Bruno Casillas, recaudador municipal.

Los nuevos esposos obsequiaron delicadamente a sus invitados en el Hotel Continental.

Unimos nuestra enhorabuena a las muchas recibidas por ellos, deseándoles muchas felicidades y dichas y próspera luna de miel.

A las doce se celebró el de la agraciada señorita María Luisa Jiménez Martín con don Francisco Velazco Sanchidrián, oficiando el cura párroco de Martherrero, don Teodoro Mayo, tío del novio, y firmaron como testigos don Claudio Velazco y don Abilio Jiménez Martín, hermano de la contrayente.

Los numerosos invitados fueron obsequiados en el Restaurante «Molinero».

Reciban nuestra enhorabuena cordial los felices esposos.

—En la iglesia del Convento de Padres Franciscanos de esta Capital ayer han santificado sus amores la bella señorita María Caraballo Burgos y el joven industrial granadino, don Antonio Varela Jiménez.

Apadrinaron el enlace el padre del novio, don Antonio Varela, y la hermana política de la novia, doña María de los Angeles Fournier Sánchez.

Firmaron el acta por parte de la novia, don Eduardo Ruiz Ayúcar y don Francisco Caraballo, y por parte del novio don Florencio Jiménez Fernández y don David Jiménez.

La boda se celebró en la intimidad dado el luto que pesa sobre el novio.

Los recién casados, terminado e enlace, salieron en viaje de novios para Madrid y región andaluza.

De días

Mañana, festividad de San Francisco de Asís, celebrarán sus días los señores González Rojas; Peña e hijo; señor Funk; Ramírez, Martín, Serrano; Valavazquez, Sáez, García Sánchez, Maroto, Muñoz, Rey, García Torres y el comandante mayor del regimiento de Defensa Química don Francisco Ojeda, señora García Rey, la culta profesora de la Normal de Maestras doña Francisca Pol y la señora del doctor Tomé.

El lunes los celebra don Plácido Avila, profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila.

Petición de mano

Por los señores de Tejerina y para su hijo Florencio, ha sido pedida a los señores de Gómez la mano de su hija María de los Angeles. Nuestra enhorabuena cordial.

Testimonio de gratitud

Doña Inés Gil, hija Paquita y tía doña Jenara, nos ruegan hagamos constar su agradecimiento a cuantas personas les han acompañado y testimoniado su pésame con motivo del fallecimiento de don Emilio Rodríguez Serrano (q. e. p. d.). El lunes, a las nueve y media, en la parroquia de San Pedro dará comienzo un novenario de misas.

Viajeros

Han llegado: La familia del comandante de Infantería don Enrique Rueda; de Madrid don Pablo Guerrero Serrano e hijo, industrial; de Salamanca, don Juan Vidal Vidal y don José Heras Serrano, industrial y comerciante respectivamente.

COLEGIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Amplios locales. — Campo de deportes. — Vigilancia continua En virtud de orden superior el plazo de matrícula voluntaria se proroga hasta el día ocho del corriente. Los alumnos que aún no la hubiesen hecho pasarán a efectuarlo en la Dirección, Martín Carramolino, 22.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Delegación Provincial SUMINISTROS

Durante los días 5, 6, 7 y 8 se suministrará a cada una de las personas inscritas en la cartilla de racionamiento de esta capital, los artículos que se detallan y previo corte de los cupones que también se indican: Aceite.—Un cuarto de litro, al precio de 1,15 pesetas ración, cupón número 36 de este artículo.

Garbanzos.—Cien gramos, al precio de 0,30 pesetas ración, cupón número 30 de legumbres secas.

J a b ó n . — Doscientos cincuenta gramos, al precio de 0,70 pesetas ración, cupón n.º 25 de arroz.

Los vales colectivos retirarán este suministro previo corte del cupón número 21.

El gobernador civil, Alejandro Alvarez López-Baños.

C. N. S.

Sindicato Nacional de Ganadería

A partir del próximo lunes, día 5, se procederá por esta Delegación Provincial a la distribución de un cupo de salvados que nos ha sido adjudicada para alimentación del ganado vacuno de leche que se encuentra estabulado dentro del término municipal de esta capital previa presentación de la Declaración jurada de la C. R. A. G. A. del mes de la fecha, cartilla ganadera expedida por este Sindicato y fianza del Ayuntamiento de poseer esos ganados, en los siguientes días:

Día 5 de la letra A a la M inclusive.

Día 6 de la letra N a la Z inclusive.

Aquellos ganaderos que no retiren sus vales en los días señalados, se entienden renuncian al citado pienso y no tendrán derecho a reclamación alguna.

Modista de Madrid

Elegantes modelos de sombreros de señora. Instalada en el Hotel Continental los días 4 y 5.

SE ARRIENDAN pastos para 500 ovejas. Para tratar: Crescencio Izquierdo Lanchas en Sotillo de la Adrada.

Clínica de Calzado

Reparaciones en suela y goma Especialidad en phillis

CASA GUERRAS

Plaza Santa Teresa, 14 Teléfono 257

POMPAS FÚNEBRES

«EL CARMEN» SERVICIO PERMANENTE Propietario: Pedro Hernández Oficinas y Almacén, TOSTADO 3

SE VENDE madera para obras, varias medidas, Ramón y Cajal, 5.

MARIA LUISA

Modista de Madrid, presenta modelos de vestidos y abrigos. Mañana domingo, último día, en el Hotel Continental.

EXTRAVIO de una vaca, capa negra, bajo vientre blanco, cuernos recortados, recién exterminada, marca M. P. en la llana derecha. Avisar a su dueño, Parador de la Estación, Avila. Teléfono 94.

La casa en donde nació Isabel la Católica monumento histórico-artístico

El presidente de la Comisión Provincial de Monumentos histórico-artísticos, nuestro querido amigo don Angel de Diego, nos envía la siguiente copia del decreto que declara la casa natal de Isabel la Católica monumento.

«En Madrigal de las Altas Torres (Avila), e incorporada al convento de las Angustias, se encuentra la casa donde nació Isabel la Católica; la gran Reina unificadora de España. Esta casa real es muy humilde en su interior, y aunque la parte externa tiene alguna mayor prestancia, porque se la da una torre con galería o paseador de arcos rebajados y su baranda con celosías de ladrillo, es con todo, de aspecto pobre. Mas si escasea en ella el mérito artístico y solo vale en cuanto ejemplar intacto de una casa castellana del siglo XV es inapreciable como monumento histórico, al que muy pocos se pueden comparar. Tiene, pues, indiscutible derecho este modesto palacio para figurar entre los más prestigiosos de la nación, debiéndosele convertir en lugar visitable y colocar bajo la tutela y protección del Estado.»

«En consecuencia, y vistos los informes de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y el de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del ministro de Educación Nacional y de acuerdo con el Consejo de Ministros.»

DISPONGO

«Artículo 1.º Se declara monumento histórico-artístico la casa donde nació Isabel la Católica en Madrigal de las Altas Torres (Avila).»

«Art. 2.º La tutela de este monumento, será ejercida por el ministerio de Educación Nacional, el cual cuidará de restaurarlo con un criterio histórico y dotarlo del mobiliario adecuado.»

«Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.»

FRANCISCO FRANCO.

El ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

Nos consta que la Comisión provincial de Monumentos histórico-artísticos tiene regalado al ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres un ejemplar del retrato de Isabel la Católica que se ha instalado en la casa natal de nuestra nunca bien ponderada reina y que es copia del original existente en el Palacio Real de Madrid.

Registro Civil

Día 2. Nacimiento: José María Membrietas de la Cruz (Isaac Peral).

Defunción: Juana Fernández Abad de 89 años de edad (Pedro de la Gasca, núm. 5).

Día 3. Matrimonio: Francisco Velayos Sanchidrián y María Luisa Jiménez Martín, en San Juan; Juan José Angel Martín García con María del Socorro López Sáez, en San Juan.

Defunciones: Gervasia López Clavo, de 84 años (Convento de la Magdalena); Cayetano Rojo Ramos, de 11 años (Capitán Méndez Vigo, número 3).

Dr. S. León

DIRECTOR POR OPOSICIÓN DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO PULMON Y CORAZON

Consulta de once a una. Generalísimo Franco, 18

El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., CAUDILLO DE ESPAÑA, clausura el II Consejo Nacional del Frente de Juventudes

Los jóvenes que han vivido estos días entregados a las tareas de su misión en el Campamento SANTA MARIA aclamaron con fervor patriótico al JEFE DEL ESTADO

MADRID.—Esta tarde se ha celebrado el acto de clausura del II Consejo Nacional del Frente de Juventudes en El Escorial. Frente a la fachada principal del Monasterio se había levantado una tribuna con reposteros y banderas nacionales que había de ocupar S. E. el Jefe Nacional, Caudillo de España, Generalísimo Franco. A ambos lados fueron igualmente dispuestas sendas

tribunas para el Gobierno y el Cuerpo Diplomático respectivamente.

A las tres de la tarde fueron llegando los ministros y jerarquías que fueron recibidos por el delegado nacional del Frente de Juventudes, camarada Elola. A las cuatro y media llegó al recinto del Monasterio, el Caudillo acompañado del ministro Secretario del Partido, camarada Arrese. El entusiasmo del público le había precedido a su llegada: Daban

escorta al coche de Su Excelencia, motoristas del Frente de Juventudes. El entusiasmo acreció al descender el Caudillo y Jefe Nacional del vehículo, pasando seguidamente a la tribuna.

El delegado nacional del Frente de Juventudes pronunció un discurso y a continuación se repartieron los títulos, terminando las tareas del Consejo con el discurso que pronunció Su Excelencia.—(Cifra.)

En Stalingrado SE HAN CUBIERTO TODOS LOS OBJETIVOS SEÑALADOS PARA LA JORNADA DE AYER

Ha terminado con éxito la batalla del sur del Lago Ladoga

BERLIN.—El Comunicado del Alto Mando alemán da cuenta de que los ataques a las posiciones enemigas del Cáucaso se han llevado a cabo con duros combates. En Stalingrado se cubrieron ayer los objetivos señalados para la jornada. Al norte de la ciudad se rechazaron los intentos diversivos del adversario.

En la orilla del Don las tropas italianas han rechazado las tentativas enemigas de pasar el río. El adversario sufrió pérdidas sangrientas.

La batalla al sur del Lago Ladoga ha terminado con pleno éxito. Se hicieron al enemigo 12 370 prisioneros, cagiéndoseles 307 piezas de artillería y abundante material de todas clases así como gran número de armas automáticas. Las pérdidas de

muerdos enemigos sobrepasan la cifra de 18.000 hombres.

Ha sido hundido un barco mercante y un patrullero. Registra el comunicado un combate naval desarrollado a lo largo del litoral irlandés y ataques al territorio del oeste de Alemania.—EFE.

Un comunicado de Londres

LONDRES.—Un comunicado anuncia que aviones norteamericanos e ingleses han bombardeado los objetivos del norte de Francia. Todos los bombarderos regresaron a sus bases.—EFE.

VICHY.—La Agencia Havas desmiente la noticia de la detención de Herriot. Dice que ha sido invitado a residir en una finca de su propiedad.—EFE.

Vicesecretaría General de Educación Popular

Delegación Provincial de Avila

Haciéndose muy conveniente organizar la distribución general, no sólo de las Ediciones de esta Vicesecretaría sino también de algunas de las publicaciones de la Editora Nacional en su aspecto totalmente gratuito, se hace saber a todos aquellos Organismos Oficiales y del Partido y personas interesadas en recibir nuestras comunicaciones deberán solicitarlas por conducto de esta Delegación Provincial para atenderlas debidamente.

El delegado provincial, Emilio Macho Alonso.

Para general conocimiento se hace saber que esta Delegación ha quedado instalada provisionalmente en la Jefatura Provincial del Movimiento, sita en la Plaza de Santa Teresa número 11, siendo los teléfonos el 118 o el 360 y que las noticias, sueltos, etc., se remitirán por duplicado y antes de las once horas del día correspondiente.

Reparto de ropas

Mañana, día de San Francisco de Asís, después de la misa solemne en San Antonio, la Juventud Antoniana para honrar a su Seráfico Padre hará un reparto de ropas a 26 niños pobres.

LA LOTERIA

En el sorteo celebrado esta mañana han sido premiados los números siguientes:

6.111.—Con 125.000 pesetas. 34.175.—Con 75.000 pesetas. 32.520.—Con 25.000 pesetas.

Los números premiados con 1 500 pesetas han sido:

1.041; 11.170; 12.800; 19 987; 20 mil 931; 27 033; 27.531; 47.514, y 49.440.—(Cifra.)

La misa de Cimbaillo en la Catedral

Desde mañana hasta nuevo aviso la misa de Cimbaillo en la S. I. C. será a las nueve y media. Lo que se hace público para el mejor gobierno de las muchas personas que asisten a esta misa.

El curso anterior y a la profesión de fe, que leyó el claustro de profesores arrodillado ante el doctor Plá y Deniel, que cerró las ceremonias pronunciando un discurso, en el que declaró abierto el curso 1942 a 1943 en esta Universidad y en los Seminarios.—CIFRA.

LAS PALMAS.—La exportación de pescado a la Perínsula, Guinea y Fernando Póo durante el pasado año ha alcanzado la cifra de 23.657.555 kilos, según datos facilitados por la Dirección General de Aduanas. El valor de esta exportación es de 70 millones de pesetas, aproximadamente.—(Cifra.)

La Jefatura Canaria del S. E. U. reparte cincuenta y seis becas en el aniversario de la exaltación del Jefe del Estado

LAS PALMAS.—Con motivo del aniversario de la exaltación del Jefe del Estado, la Jefatura Provincial del S. E. U. ha repartido 56 becas para estudiantes pobres.—(Cifra.)

Actualidad española

(Viene de la 1.ª página) ledo, doctor Pla y Deniel, que es gran cancellor de esta Universidad. A las diez se celebró una misa de Espíritu Santo, al final de la cual se cantó el «Veni Creator» y la oración de San Carlos, en el coro de la Universidad. A continuación se verificó el acto de inauguración en el aula magna, durante el cual fray Agapito Sobradillo, O. M. C., leyó un discurso. Acto seguido se procedió a la entrega de premios obtenidos en

Veintisiete millones de plantas han producido los viveros de la Dirección Hidrográfica Forestal del Segura desde la liberación

A catorce mil hectáreas de tierra ha afectado esta labor repobladora

MURCIA.—Catorce viveros tiene en explotación la Dirección Hidrográfica Forestal del Segura, cuya producción es de unos veintisiete millones de plantas. Más de trescientas cincuenta hectáreas han sido repobladas, y otras cuatro mil cuatrocientas se encuentran en plena producción, en cuyas labores específicas se han invertido unos tres millones y medio de pesetas. Se han edificado

tres casas forestales, y los trabajos de extensión de doscientas cincuenta hectáreas. Más de medio millón de jornales se han invertido en la labor repobladora, y ha sido enriquecido el Patrimonio del Estado con catorce mil hectáreas por la Dirección Hidrográfica Forestal, desde la liberación de Murcia hasta la fecha.—(Cifra.)